

MENDOZA, **17 de marzo de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 37881/24 caratulado: "*CARR. DE CERÁMICA S/ Solicitud de PROFESOR EMÉRITO. A la Profesora MARÍA FLORENCIA MÁRQUEZ-ZAVALÍA*".

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Florencia de Fátima MÁRQUEZ ZAVALÍA, de reconocida y extensa trayectoria, reúne ampliamente los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 72/94-C.S. Asimismo la presente petición cuenta con el aval de docentes de esta Facultad.

Que la mencionada docente posee la siguiente formación académica: **Geóloga** (1980) egresada en la Universidad Nacional de Salta. **Doctora en Ciencias Geológicas** (1988) cuyo título de posgrado fue emitido por la Universidad Nacional de Salta como también es Diplomada de especialización en Cristalografía, Mineralogía y Metalogenia (1996) por la Universidad Autónoma de Madrid, España.

Que desde el año 2009, cumple las funciones de Directora del Departamento de Mineralogía, Petrografía y Geoquímica del IANIGLA; CCT Mendoza – CONICET y asimismo como Directora de las Carreras de Geología y Minería en la Universidad Nacional de San Luis.

Que por otro lado, desde el año 2013 hasta la fecha, se ha desempeñado como Profesora Titular Efectiva (Dedicación simple) de la Cátedra de Mineralogía y Petrología en la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo. En su tarea docente en esta facultad, se ha destacado también por la dedicación y el compromiso con sus estudiantes, lo cual ha sido manifestado por ellos cada año al finalizar el cursado.

Que fuera del país se destaca las contribuciones realizadas en pasantías en prestigiosos centros de investigación internacionales, tales como la Universidad Autónoma de Madrid, el Virginia Polytechnic Institute and State University, y la ETH Zürich. Ha participado en congresos, simposios y otras actividades académicas a nivel nacional e internacional.

Que en su labor de investigadora, cuenta con una extensa lista de trabajos científicos publicados en revistas periódicas de alto impacto; ha publicado numerosos capítulos de libros y ha participado en la elaboración de libros científicos; de modo tal que ha recibido como reconocimiento el Premio a la Trayectoria en Mineralogía "*Roberto Beder*" otorgado por la Asociación Mineralógica Argentina.

Es miembro de diversas asociaciones científicas de renombre, incluyendo la Society of Economic Geologists y la Geological Society of América. Ha sido distinguida con el nombramiento de un nuevo mineral en su honor: la **Zavalíaite**.

Resol. N° 37


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACORI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

Que en relación a las tareas de Gestión en nuestra Facultad, la profesora se ha desempeñado como: Miembro de la Comisión Redactora de la Carrera del Doctorado en Artes, FAD, UNCuyo; Miembro Comité Técnico Académico Asesor que elaboró las propuesta para desarrollar la "*Tecnicatura Universitaria en Artes del Fuego con Orientación en Cerámica, Vidrio y Metal*", Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 10/16-C.D, Miembro Consejo Directivo, FAD, UNCuyo; Miembro de la Comisión Organizadora del 6to. *JONICER 2025* (Jornadas de Investigación en Cerámica)-Comisión Académica.

Que su aporte ha fortalecido el vínculo de nuestra institución, con empresas nacionales vinculadas a la explotación minera, en beneficio de nuestras carreras.

Que por su parte, la Secretaría Académica toma conocimiento y da el Visto Bueno, respecto de la designación como Profesora extraordinaria, en la categoría "*Profesora Emérita*", a la Dra. María Florencia de Fátima MÁRQUEZ ZAVALÍA.

Que, además la presente solicitud se encuadra en el artículo 50° del Estatuto Universitario: "*El profesor emérito es aquel profesor titular que, habiendo llegado a la edad de cese en sus funciones, es designado como tal por sus contribuciones muy destacadas al campo de su especialidad... exigen un mínimo de diez años en la actividad universitaria, de los cuales cinco deben haberse cumplido como profesor efectivo en esta Universidad.*".

Que dadas las importantes contribuciones y el reconocimiento alcanzado por la profesora MÁRQUEZ ZAVALÍA a lo largo de su carrera, resultaría honorable que su nombramiento como Profesor Emérito sea un merecido homenaje a su dedicación y un valioso aporte al prestigio de nuestra Institución Educativa.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 10 de marzo de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación de la **Dra. María Florencia de Fátima MÁRQUEZ ZAVALÍA** en carácter de Profesora extraordinaria, en la categoría "**Profesora Emérita**" en el marco de la Ordenanza N° 72/94- C.S., por sus destacadas contribuciones y reconocida trayectoria académica/ investigadora que resultan valiosos y enaltecen esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 37


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACCHI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO